

128

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Pertenencia: 2020-00014.

Demandante: Ana Judith Zapata de Zapata.

Demandados: Luis Antonio Santander Castro y otros.

Obre en autos las manifestaciones precedentes, en las que la apoderada Soranyi Laura Robayo Salcedo pone de presente que «renuncia a la sustitución del poder otorgad[a] por el Dr. Javier Trespalacios»; sin embargo, téngase en cuenta, que a esa profesional no se le reconoció personería, según se indicó en determinación de 15 de diciembre de 2020 (f. 122).

Notifíquese,

Artemidoro Cuatrecasas Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Bogotá, D.C., **11 de marzo de 2021.**
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º **033**, fijado a las **8:00 a.m.**
La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García

Lpds